



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 180 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

12/11/2025

Remedios de Escalada

Aranceles Carreras, asignaturas de Posgrado y Programa de Posdoctorados

VISTO, el EXP-2876-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 9^a Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 11 de octubre de 2023, la RC-225-2024-UATACS-SAJI#UNLa, el EXP-2887-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 23 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa aprobó el Marco General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de Posgrado que recauda y que administra la Universidad;

Que, la RC-225-2024-UATACS-SAJI#UNLa aprobó a partir del 1º de enero de 2025, un incremento del 90% en el valor de las cuotas correspondientes a la Cohorte 2024 de las carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados);

Que, en su artículo 2º aprobó los aranceles correspondientes a las Carreras, asignaturas de Posgrado y Programa de Posdoctorados que se dicten en la Universidad en la cohorte 2025, cantidad y valor de las cuotas y matrícula, a partir del 1º de diciembre de 2024;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha solicitado establecer los nuevos aranceles y matrículas de dichas carreras, siguiendo los criterios de sustentabilidad para las carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados), aplicables a partir del 1º de enero de 2026;

Que, de acuerdo a lo establecido en la RC- 225-2024-UATACS-SAJI#UNLa, se aplicará para el segundo año de la Cohorte 2025, un incremento en los aranceles del 30%, en concordancia con lo estipulado en esta oportunidad;



Que, el mismo regirá para todos/as los/as estudiantes de la Cohorte 2025 dado que la implementación de la distinción de categorías por lugar de residencia aplica según la modificación del “Reglamento General para el establecimiento de aranceles y matrícula de las carreras y asignaturas de posgrado”, Art. 3º, RC-164-2023-UATACS-SAJI#UNLa;

Que, la actualización de los aranceles fue consensuada con los y las Directores/as de Departamento, los y las Directores/as de Carrera y la Secretaría de Administración;

Que, el Consejo Superior en su 9ª Reunión de 2025, ha considerado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, a efectos de mantener unificado en un solo texto normativo se propone dejar sin efecto la RC-225-2024-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 incs 14 y 17) del Estatuto de ésta Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RC-225-2024-UATACS-SAJI#UNLa a partir del dictado de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar, a partir del 1º de enero de 2026, el valor de las cuotas correspondientes a las Cohortes 2024 y 2025 de las carreras de Posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados), según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras, asignaturas de Posgrado y Programa de Posdoctorados que se dicten en la Universidad en la Cohorte



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)

2026, cantidad y valor de las cuotas y matrícula, a partir del 1º de diciembre de 2025, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

Aranceles de matrículas, carreras y seminarios de posgrado, y programa de posdoctorado
Cohorte 2026, Cohortes 2024 y 2025. (*)

	Carrera de posgrado	Valor (\$) Matrícula y Cuotas 2025	Monto de actualización	Cuota Actualizada 2026	Cantidad mínima de cuotas (**)
Categoría 1 – Residentes en Argentina	Especialización	\$ 45.885	\$ 13.765	\$ 59.650	16
	Maestría	\$ 52.269	\$ 15.680	\$ 67.949	20
	Doctorado	\$ 65.236	\$ 19.570	\$ 84.806	25
Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe	Especialización			\$ 119.301	16
	Maestría			\$ 135.899	20
	Doctorado			\$ 169.613	25
Categoría 3 – Residentes en otros países	Especialización			\$ 178.951	16
	Maestría			\$ 203.849	20
	Doctorado			\$ 254.420	25

(*) No incluye los valores de las Carreras dictadas por convenio que se definirán en cada caso, con la contraparte.

(**) Cada Departamento deberá informar a la Dirección de Posgrado las carreras que establezcan otro número de cuotas.

El costo mínimo para los **seminarios de posgrado** a aplicarse a partir del mes de enero de 2026 será el siguiente:

	Cantidad de horas totales	Valor (\$) 2025	Monto de actualización	Propuesta 2026
Categoría 1 – Residentes en Argentina	Entre 15 y 24	\$ 33.117	\$ 9.935	\$ 43.052
	Entre 25 y 39	\$ 43.092	\$ 12.927	\$ 56.019
	Entre 40 y 50	\$ 51.471	\$ 15.441	\$ 66.912
Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe	Entre 15 y 24			\$ 86.104
	Entre 25 y 39			\$ 112.039
	Entre 40 y 50			\$ 133.824

Categoría 3 – Residentes en otros países	Entre 15 y 24			\$ 129.156
	Entre 25 y 39			\$ 168.058
	Entre 40 y 50			\$ 200.736

Programa de Posdoctorado

		Valor Cuota 2025	Cantidad de Cuotas	Aumento Valor 2026	Valor Cuota 2026
Categoría 1 – Residentes en Argentina	Estadías Posdoctorales Breves	\$ 205.884	2	\$ 61.765	\$ 267.649
	Programas de Formación Posdoctoral	\$ 205.884	3	\$ 61.765	\$ 267.649
Categoría 2 – Residentes en países de Latinoamérica y el Caribe	Estadías Posdoctorales Breves	\$ 238.392	2	\$ 71.517	\$ 309.909
	Programas de Formación Posdoctoral	\$ 238.392	3	\$ 71.517	\$ 309.909
Categoría 3 – Residentes en otros países	Estadías Posdoctorales Breves	\$ 260.064	2	\$ 78.019	\$ 338.083
	Programas de Formación Posdoctoral	\$ 260.064	3	\$ 78.019	\$ 338.083

Lista de Carreras y de número de cuotas para la cohorte 2026

Carrera de Posgrado	Cantidad de Cuotas
Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	20*
Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin Fines de Lucro	16
Especialización en Epidemiología	24*
Especialización en Estudios en China Contemporánea	16
Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	16
Especialización en Gerontología	20*
Especialización en Gestión en Salud	24*
Especialización en Salud Mental Comunitaria	16
Especialización en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	16
Especialización en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos (a distancia)	16
Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX	16

Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital	16
Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)	16
Maestría en Derechos Humanos	20
Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	20
Maestría en Metodología de la Investigación Científica (a distancia)	20
Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	20
Maestría en Salud Mental Comunitaria	20
Doctorado en Derechos Humanos	25
Doctorado en Salud Colectiva	25
Doctorado en Salud Mental Comunitaria	25
Doctorado en Filosofía (para egresados/as de Filosofía)	25
Doctorado en Filosofía (para egresados/as de otras carreras)	30

*Según requerimiento de la carrera y autorizado por NOTA - 2025 - 1495 - UD-DSCO #UNLa, 28/10/2025, del DESACo.

Aranceles de Carreras dictadas en el marco de Convenio

	Matrícula	Cantidad De Cuotas	Valor de las cuotas
Especialización en Evaluación de Política Públicas (UNLA- UNAJ)	A definir con contraparte		
Doctorado en Educación (UNLa- UNTREF-UNSAM)	A definir con contraparte		

Los valores informados se actualizarán al segundo año y regirán a partir de la inscripción del año 2027.

Hoja de firmas